1. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

A continuación, se realizar el estudio del sector económico de conformidad con el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**. La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**

OBJETO CONTRACTUAL	**AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER CON MAYOR INCIDENCIA DE USUARIOS DEL SECTOR URBANO".**
CODIGO UNSPSC	

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
91 Servicios Personales y Domésticos	**11** Asistencia doméstica y personal	**19** Servicios de cuidado temporal	**03** Servicios asistenciales diurnos para ancianos
93 servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** servicios comunitarios y sociales	**15** desarrollo y servicios sociales	**11** estudios de grupos sociales o servicios relacionados

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los centros vida , también conocidos como centros geriátricos o residencias diurnos, son establecimientos diseñados para brindar atención integral a personas mayores. Estos centros tienen como objetivo primordial promover tanto la salud física y mental como el bienestar social de los residentes; el financiamiento y apoyo se sustenta en un modelo de financiamiento mixto que incluye:

I. Entidades gubernamentales: Aportan recursos financieros y apoyo normativo para garantizar la calidad de los
II. Servicios; las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales por prescripción emiten una estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
III. Organizaciones sin fines de lucro: Contribuyen con donaciones, voluntariado y programas de apoyo social.
IV. Donantes individuales: Colaboran con aportes económicos para el sostenimiento de los centros.

La oferta de empresas en el pais es amplia y se distribuye en todo el territorio nacional. Es importante destacar que los centros vidas que operan deben obtener una licencia de funcionamiento. La solicitud para obtener dicha licencia se presenta ante la Secretaría de Salud correspondiente, ya sea departamental, distrital o municipal, dependiendo de la ubicación del centro. La validez de esta licencia es anual.

En el municipio de Charalá, actualmente operan tres centros vida, denominados: **ASOCIACION CENTRO VIDA RAYOS DE ESPERANZA, CENTRO VIDA EL EDEN, CENTRO VIDA SANTA MARTHA.**

1.2 VARIACIÓN DE PRECIOS

El costo de los servicios de atención en los centros vida para adultos mayores varía significativamente debido a diversos factores, entre los que se destacan las características y servicios que ofrece cada centro, así como las condiciones socioeconómicas de la zona en la que se encuentra.

A continuación, se detallan algunos de los factores principales que influyen en la variación de los precios:

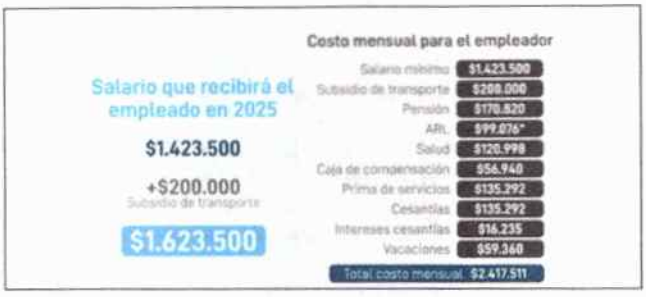
- **Tipo de atención**: Los centros de bienestar para adultos mayores ofrecen distintos tipos de atención, desde cuidados básicos hasta atención médica especializada y servicios de rehabilitación. Los precios suelen ser más elevados en los centros que ofrecen un mayor nivel de atención y servicios más especializados.
- **Instalaciones y comodidades:** Los centros de bienestar para adultos mayores varían en cuanto a las instalaciones y comodidades que ofrecen, como habitaciones privadas o compartidas, baños en suite, áreas comunes espaciosas y zonas al aire libre. Los centros con instalaciones y comodidades más lujosas suelen tener precios más altos.
- **Ubicación:** La ubicación del centro también puede influir en el precio. Los centros ubicados en zonas con un alto costo de vida suelen tener precios más elevados que los centros ubicados en zonas con un menor costo de vida.
- **Demanda:** La demanda de servicios de bienestar para adultos mayores también puede influir en los precios; los centros ubicados en zonas con una alta demanda de estos servicios suelen tener precios más altos.
- **Variación del contexto económico:** Los valores pueden presentar alza como consecuencia de las políticas económicas de cada país.

En cuanto a los recursos destinados a las entidades territoriales para su funcionamiento, es importante destacar que dichos montos están condicionados a la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de servicio. En términos técnicos, esto implica que algunas entidades pueden cubrir un porcentaje del costo total de cada actividad mínima para asegurar la calidad del servicio, mientras que otras pueden optar por financiar algunas actividades en su totalidad y omitir otras. Por lo tanto, resulta poco conveniente realizar comparaciones directas de inversión entre distintas entidades, ya que cada una presenta circunstancias particulares.

Para tomar decisiones informadas al respecto, se recomienda analizar detalladamente los costos de los servicios objeto del contrato y comprender la dinámica de su variación. A tal efecto, se menciona el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual permite medir la variación de los precios en el tiempo. Asimismo, se verifica la variación del salario mínimo, dado que este se utiliza para actualizar algunos servicios para el nuevo año vigente. Estos indicadores ofrecen una perspectiva útil para entender el contexto económico y realizar proyecciones acertadas en la gestión de los recursos destinados a los servicios públicos.

-Variación salario mínimo legal vigente: El salario mínimo para 2025 aumentó un 9,5%, situándose en $1.300.000, y el auxilio de transporte se incrementó un 15%, alcanzando los $162.000. Este aumento salarial podría generar un efecto inflacionario, ya que las empresas podrían trasladar el incremento de costos laborales a los precios de bienes y servicios, lo que afectaría el poder adquisitivo de otros segmentos de la población. Tras el ajuste, el costo total para los empleadores incluyendo lo cargas prestaciones corresponderá a una suma mensual de $ 2.417.511.

Tabla: Cuadro de costos de personal



-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) experimentó una notable disminución en 2024, cerrando el año en 5,20% , lo que significó una disminución comparada con el año anterior.

En detalle, cinco divisiones de gasto registraron variaciones anuales superiores a la inflación total. El componente de educación aumentó el 10,62%, seguido por restaurantes y hoteles 7,87%, y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 6,96%. Las divisiones de bebidas alcohólicas y tabaco 5,57% y salud 5,54% también se situaron por encima del promedio nacional.

Tabla: Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: Dane

1.3 MUESTRA DE PROCESO DE CONTRATACION RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

El presente apartado describe el análisis histórico de procesos de contratación relacionados con el objeto a contratar, tanto en el municipio de Charalá como en entidades territoriales aledañas. El objetivo principal es identificar y analizar experiencias previas en la contratación de servicios similares en la región. A partir de este análisis, se pretende extraer información relevante sobre las condiciones comerciales pactadas en dichos procesos, con el fin de estructurar de manera eficiente, eficaz y económica el contrato objeto de estudio.

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por la alcaldía del municipio de Charalá –Santander vigencia 2024

PLATAFORMA DE PUBLICACION	Secop II	Secop II
NÚMERO DEL CONTRATO	CA-02-2024	CA-04-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER, EN MODALIDAD CENTRO VIDA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, EN MODALIDAD CENTRO VIDA
TIEMPO	44 días	16 días
VALOR MUNICIPIO	$237.686.000,00 TOTAL LOTES	$97.781.500,00 TOTAL LOTES

VALOR ESAL	$23.768.600,00 TOTAL LOTES	$4.889.075,00 TOTAL LOTES
FORMA DE PAGO	Actas de pago parcial	Actas de pago parcial
CONTRATISTA	**ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALA "SANTA MARTHA" FUNDACION HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN – CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA**	**ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALA "SANTA MARTHA" FUNDACION HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN – CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA**
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO**: Diez (10%) del valor del convenio por el plazo de ejecución y 6 meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Diez (10%) del valor del convenio por el plazo de ejecución y 6 meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Diez (10%) del valor del convenio por el plazo de ejecución y 3 años más.	**CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO**: Diez (10%) del valor del convenio por el plazo de ejecución y 6 meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Diez (10%) del valor del convenio por el plazo de ejecución y 6 meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Diez (10%) del valor del convenio por el plazo de ejecución y 3 años más.

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por otras entidades territoriales en el departamento de Santander

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JORDÁN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA
MODALIDAD DEL CONVENIO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
NUMERO DE CONVENIO	CC-001-2023	CA-003-2024	CONVENIO DE ASOCIACION No. 065-2023	ARA-CA-171-11-2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE JORDAN SUBE, SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR, BRINDANDO A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA- CLAVELLINAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009
PLAZO ESTIMADO	70 dias	41 dias calendario	105 dias	25 dias
PRESUPUESTO ALCALDIA	$180.000.000,00	$ 56.574.670.	$109.829.952,00	$ 70.950.000
PRESUPUSTO ASOCIADO	$ 5.000.000,00	$ 2.828.734	$12.203.238,00	$ 8.232.0000
CONTRATISTA	CORPORACION JUAN PABLO II	ASOCIACION CASA DEL ANCIANO	ASOCIACION SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS	CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA
FORMA DE PAGO	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial
GARANTIA	**CUMPLIMIENTO:** equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; hasta la liquidación del convenio. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 20% del valor total del contrato con vigencia por la duración del convenio y 4 meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del	**CUMPLIMIENTO:** equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E**	**CUMPLIMIENTO:** equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y seis (06) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**

	LABORALES; equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y sies (06) *meses más.* **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV	valor total del contrato con vigencia por la duración del convenio y 3 años más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 20% del valor total del contrato con vigencia por la duración del convenio y 4 meses más.	**INDEMNIZACIONES LABORALES;** equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el *término del convenio y cuatro* (04) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV	**LABORALES;** equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y seis (06) *meses más.* **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV

De la muestra se determina:

- Durante el año 2024, la alcaldía de Charalá suscribió dos contratos de contratación directa, con presentación de ofertas, El alcance de estos contratos incluía la provisión para tres centros vidas. La estimación del valor se basó en las actividades a realizar, sumando un valor mínimo aportado por la entidad sin ánimo de lucro. Se solicitaron las pólizas de garantía correspondientes y la ejecución de los contratos se llevó a cabo satisfactoriamente, sin requerir estipulaciones adicionales.

- Que las entidades publican los procesos de contratación en la página del Secop los cuales se ajustan a las necesidades de cada entidad para cumplir con el servicio público que les ha sido encomendado. Además, cuentan con estudios de soporte que les permiten estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como definir las condiciones como el objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, requerimientos de pólizas, idoneidad y experiencia.

- Que la forma de pago establecida es a través de actas de pago parcial o un solo pago contra entrega del servicio, selección que depende de los tiempos de entrega.

- De la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que estén debidamente habilitadas para prestar servicios en la modalidad de centro vida, acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato, así como disponibilidad de un inmueble dentro del perímetro del municipio para prestar el servicio, junto con un equipo interdisciplinario de conformidad a la resolución número 055 de 2018.

- En cuanto a las garantías solicitadas algunas entidades requieren una póliza de garantía que incluya coberturas de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como una póliza de responsabilidad extracontractual. El valor y la duración de estas pólizas pueden variar de una entidad a otra.

- Las entidades elaboran el presupuesto por el método de precios unitarios, que puede estar fundamentado en el costo por adulto mayor o en un valor mensual por actividades específicas, además del aporte proporcionado por la entidad prestadora del servicio. Los recursos asignados varian según el número de adultos atendidos y las actividades a realizar conforme la ley 1276 DE 2009 y resolución 055 de 2018.

- Que las administraciones municipales contratan los servicios de asistencia para adultos mayores en la modalidad de centro vida mediante la modalidad de contratación directa, convenio de asociación mediante los lineamientos del decreto 092.

- Que las actividades a contratar corresponden a servicios que no están sujetos a estándares de precios y/o tarifas oficiales fijas, por lo cual los valores son variables y se encuentra supeditados a las actividades a ejecutar, perfil

requerido, tiempo de ejecución y disponibilidad presupuestal. Las entidades estructuran el presupuesto por el método de precios unitarios incluido el aporte del asociado cuando lo considere necesario.

1.4 CONDICIONES COMERCIALES OBJETO A CONTRATAR

Con fundamento en el análisis histórico realizado y condiciones particulares respecto a la necesidad que se pretende satisfacer, se estima las siguientes condiciones comerciales para el proceso a contratar:

-Plazo del contrato: El plazo de ejecución del convenio es por el término de **VEINTISEIS (26) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

-Garantías: Considerando la complejidad técnica del convenio y los posibles riesgos asociados a la ejecución, se sugiere solicitar al contratista pólizas de garantía, Esta exigencia se fundamenta en un análisis detallado de riesgos, el cual ha identificado la posibilidad de incumplimientos en el plazo de ejecución, mala calidad y no pago de salarios. Además, el análisis de prácticas de contratación en otros municipios similares ha demostrado que la exigencia de estas pólizas es una práctica común y efectiva para mitigar estos riesgos.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del convenio.	Plazo de ejecución y 6 meses más.	Diez (10%) del valor del convenio
Calidad del servicio.	Plazo de ejecución y 6 meses más.	Diez (10%) del valor del convenio.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del convenio y tres (3) años más.	Diez (10%) del valor del convenio.

-Forma de pago: El municipio de Charalá realizará los desembolsos del valor aportado por el municipio de la siguiente manera: ***DESEMBOLSOS PARCIALES***: Los desembolsos se girarán de forma parcial, atendiendo la cantidad real de las personas mayores y el tiempo en que se haya oportunamente atendido a los beneficiarios en marco del presente convenio, y teniendo en cuenta el aporte a girar por cupo de acuerdo con la modalidad de atención.

-Presupuesto a contratar: El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales; En el contrato a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato y no se reconocerá mayores cantidades o servicios adicionales.

Se indican las siguientes variables que se consideraron en la determinación del presupuesto:

a) Propuesta económica del Centro de Bienestar del Anciano
b) Gravámenes

PROCEDIMIENTO ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Para determinar el presupuesto oficial estimado, el municipio llevó a cabo un proceso de verificación inicial. En primer lugar, se consideró la cantidad de Centros Vida operativos en el municipio y el número de adultos mayores que serán beneficiados. Posteriormente, se definieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a la Resolución 055 de 2018 y la Ley 1274 de 2016. Para cada actividad, la entidad estableció una periodicidad mínima y asignó los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos. Es importante destacar que los valores incluidos en el presupuesto ya contemplan todos los descuentos de ley y corresponden a los precios reales de mercado en la zona de Charalá, reflejando las ofertas disponibles al momento de la presentación.

Tabla: Presupuesto estimado

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT ADULTOS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	APORTE MUNICIPIO						
1	ATENCION NUTRICIONAL	Merienda: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor	Aporte Diario por Adulto mayor	60	26	$ 7.000,00	$ 10.920.000,00
		Almuerzo: suministrar el almuerzo a los adultos mayores que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor	Aporte Diario por Adulto mayor	60	26	$ 18.000,00	$ 28.080.000,00
2	NUTRICIONISTA	Definición de menús del Centro, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades durante la ejecución del contrato	Visita semanal	60	2	$ 385.000,00	$ 770.000,00
3	ATENCION, VALORACION PSICOSOCIAL	Garantizar atención y valoración psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y las consecuencias a que ellas conducen.	Visita	60	2	$ 330.000,00	$ 660.000,00
4	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APOYO ENFERMERIA	Brindar atención primaria en salud a la población beneficiaria de acuerdo a las caracteristicas de cada adulto mayor apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud. (1 auxiliar)	Aporte diario	60	26	$ 150.000,00	$ 3.900.000,00
5	EJECUION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COGNETIVAS Y RECREATIVAS	Actividades de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, se deberá disponer de mínimo 3 personas para desarrollar: 1) actividades fisicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales,	Aporte diario	60	26	$ 450.000,00	$ 11.700.000,00
6	CONECTIVIDAD	Promover en los adultos mayores el uso del internet. (disponer de equipos de cómputo y red de wifi que garantice conectividad daría a los adultos mayores) disponibilidad de red wifi y equipos de computo	Evento	60	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
7	AUXILIO EXEQUIAL	Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial	Unidad adulto mayor	60	1	$ 16.500,00	$ 990.000,00
8	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	Propender por la realización de encuentros intergeneracionales con las diferentes instituciones del municipio. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro (transporte, talleristas y/o capacitador)	Encuentro	60	1	$ 17.000,00	$ 1.020.000,00
SUBTOTAL APORTE MUNICIPIO							$ 58.140.000,00

B	APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ESPECIE						
1	PROMOCION DE TRABAJO ASOCIATIVO	Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible Organización de un dia empresarial del adulto mayor: donde los adultos mayores podrán promocionar cada uno de los productos y/o elementos elaborados en el centro vida. La actividad incluye la organización stand debidamente identificado, disponibilidad de una persona quien se encargará de brindar acompañamiento a los adultos mayores para la venta de sus productos. Actividad que se llevará a cabo en las instalaciones de cada centro vida, se deberá contar con un coordinador para la organización de la logistica y la publicidad a través de los diferentes medios de comunicación.	Encuentro	60	1	$ 10.000,00	$ 600.000,00
2	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDESDE APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES.	Proporcionar redes de apoyo permanente de los adultos mayores. Con instituciones tales como eps, comisaria de familia, familiares y vecinos, defensa civil, bomberos, entre otros. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentros (transporte, talleristas y/o capacitador)	Encuentro	60	1	$ 8.000,00	$ 480.000,00
SUBTOTAL APORTE ESAL							$ 1.080.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO							$ 59.220.000,00

BENEFICIARIOS	APORTE MUNICIPIO	APORTE MÍNIMO DE LA ESAL	VALOR TOTAL
60	$58.140.000	$1.080.000	$59.220.000

1.5 ANALISIS DE RIESGO

De conformidad con el articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente, aplicación de las sanciones establecidas en el contrato y efectiva póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO

2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Incumplimiento del contrato y efectiva póliza de calidad del servicio	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
4	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan el desarrollo del contrato	Se suspenderá la ejecución del contrato previa concertación entre las partes	Improbable	Moderado	4	RIESGO BAJO
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
9	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
10	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y/o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO

11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentalidad durante la estadia de los adultos mayores	Efectivas investigaciones de los hechos ocurridos e indemnización para los afectados	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
12	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o *entrega tardia de los mismos conforme la* forma de pago estimada en la minuta contractual	*Pago tardio de las cuentas de cobro*	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
13	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
14	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
15	general	interno	planeación	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Posible	Mayor	6	RIESGO ALTO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD

1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, solicitar póliza de calidad del servicio	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
3	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Cronograma de pago	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
5	Contratista	Presentar observaciones y/o oferta económica respecto a las condiciones actuales del mercado	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta a firma del contrato	Presentación de la oferta respecto a las condiciones actuales del mercado	Una vez
6	Contratista-Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la presentación del servicio, en caso de impedimento el contrato se suspenderá	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento de ejecución del contrato	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez

8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	NO	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
9	Administración municipal-Contratista	Se estructura el presupuesto conforme los precios actuales al momento de publicar el proceso contractual	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
10	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio *previo/Invitación* pública	*Una vez*
11	Administración municipal y contratista	La secretaria de salud debe realizar la debida inspección del lugar donde se prestará el servicio y la empresa deberá acatar cada uno de los parámetros establecidos por el ministerio de Salud para la prestación del servicio	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Visita de inspección ocular	Periódicamente
12	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el *cobro*	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	NO	Contratista	Firma del contrato	Periodo de *ejecución*	Presentación de cuenta de *cobro*	Cada vez que se efectúe un pago
13	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
14	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez

15	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6	**RIESGO MEDIO**	SI	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa precontractual

Charalá, Santander, mes de Mayo de 2025.

ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA
Contratista delegado Esa servicios Integrados OC